



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios;

Que, la trayectoria del distinguido ecuatoriano **OTTO EDUARDO PESANTES LAINEZ** se ha caracterizado por su auténtico compromiso con las causas sociales y una singular pasión por el espectáculo circense que proyectó en varios países latinoamericanos con gran talento y vocación;

En atención a la solicitud formulada por el abogado Carlos Cambala Montecé, Asambleísta por la provincia de Santa Elena y Segundo Vocal del Consejo de Administración Legislativa, se emite reconocimiento para el señor **OTTO EDUARDO PESANTES LAINEZ**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DISTINGUIR la valía y trabajo del señor **OTTO EDUARDO PESANTES LAINEZ**, por sus importantes aportes al desarrollo integral de la patria.

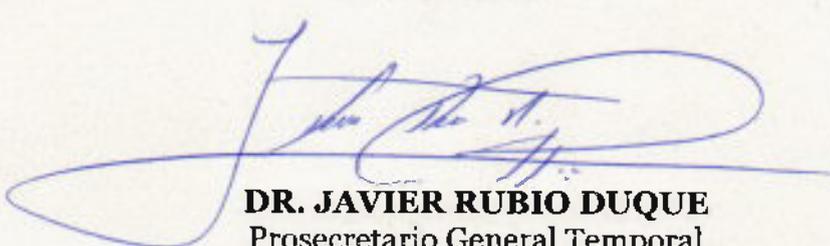
OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social deportivo y cultural, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal